



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### N° 1039-2024-UNF/CO

Sullana, 29 de noviembre de 2024.

#### VISTOS:

Oficio N° 227-2024-UNF-VPAC/DECPS-UACU, de fecha 19 de noviembre de 2024; Oficio N° 992-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 19 de noviembre de 2024; Oficio N° 3210-2024-UNF-VPAC, de fecha 21 de noviembre de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

##### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 720-2024-UNF/CO, de fecha 16 de septiembre de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo del IV Concurso escolar provincial de pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", organizado por la Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 227-2024-UNF-VPAC/DECPS-UACU, de fecha 19 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, la validación del Informe Final del Plan de Trabajo del IV Concurso escolar provincial de pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma".



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 992-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 19 de noviembre de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite al Vicepresidente Académico la validación del presente Informe final de Plan de Trabajo en mención.

Que, mediante Oficio N° 3210-2024-UNF-VPAC, de fecha 21 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe Final del Plan de Trabajo del IV Concurso escolar provincial de pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", para aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Proveído N° 2564-2024-2024-UNF-P, de fecha 25 de noviembre de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora remite para revisión y proyectar acto resolutivo.

Que, mediante ACTA N° 083-2024-SO-CO, de fecha 28 de noviembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo del IV Concurso escolar provincial de pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", organizado por la Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo del IV Concurso escolar provincial de pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 083-2024-SO-CO de fecha 28 de noviembre del 2024.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo del IV Concurso escolar provincial de pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", organizado por la Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

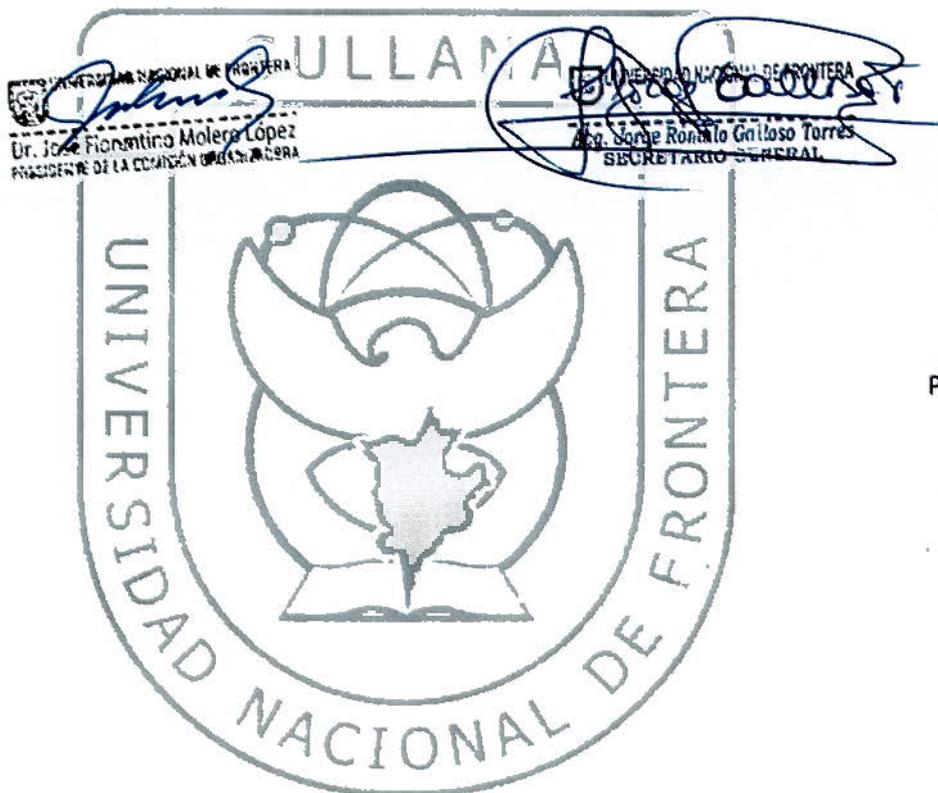
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo del IV Concurso escolar provincial de pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



## **Informe Final del Plan de Trabajo del IV Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*"**



Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Unidad de Asuntos Culturales

Sullana – Perú

**2024**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Asuntos Culturales

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....3

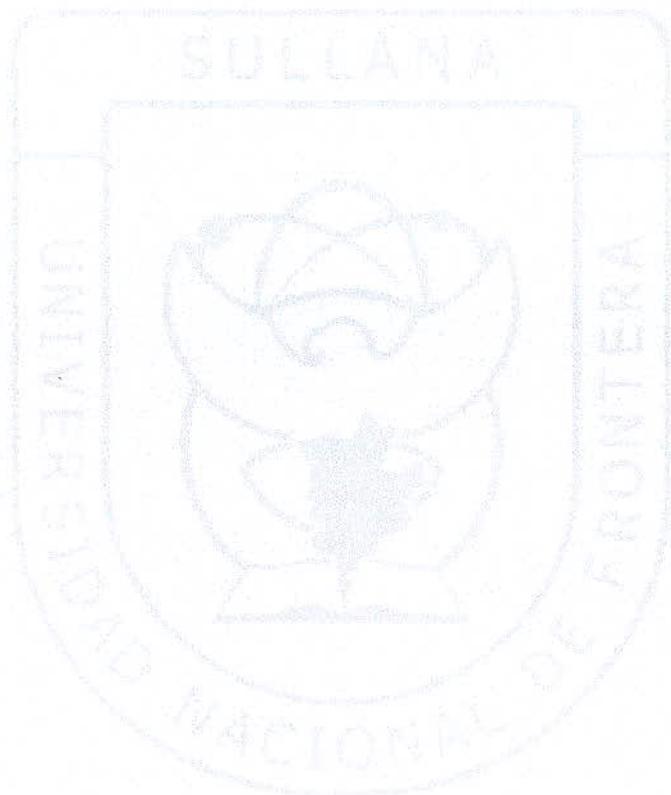
II. INFORMACIÓN GENERAL.....4

III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES REALIZADAS. ....4

IV. CONCLUSIONES. ....5

RECOMENDACIONES.....6

DE LA CERTIFICACIÓN. ....6





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Asuntos Culturales

## INTRODUCCIÓN

La misión de la Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, es ser una universidad que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

Cabe mencionar que, la Unidad de Asuntos Culturales es la unidad orgánica que depende de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, responsable de la promoción y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, vinculada con el aspecto académico, la formación integral del estudiante, la investigación del patrimonio cultural y la proyección social a la comunidad.

La Ley Universitaria - Ley N° 30202, en su Artículo 6 Fines de la universidad, inciso 6.1. señala a la letra: *"Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad"*, refrendado por el Estatuto de la UNF, en su Artículo 4, inciso

a). Igualmente, cabe mencionar que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD, se aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional (Modelo que contiene las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación - CBC-R), donde se estipula la CBC-R IV Relación con la Comunidad Universitaria y el Entorno, en el Componente 4.1. Bienestar y fomento de la vida universitaria, Indicador 26 que a letra dice: *La universidad cuenta con servicios deportivos, culturales, psicopedagógicos, tutoría y tópicos, los cuales buscan fomentar el bienestar y la vida universitaria.* Por lo tanto, la universidad está obligada durante el periodo de renovación de licencia institucional, evidenciar el cumplimiento del indicador 26.

La UNF, Alma Mater de la Provincia de Sullana, se encuentra a la vanguardia en trabajos de investigación y aportes científicos, cuenta con un grupo humano de docentes de reconocida trayectoria. Estas experiencias y avances son publicadas en diferentes medios de comunicación y revistas indexadas, a su vez estos avances son compartidos con nuestros estudiantes, los que se ven plasmados en sus conocimientos y de esta manera se amplían sus expectativas profesionales.

Una educación integral debe estar comprendida en el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, en la que encontramos los valores personales y la identidad en sus orígenes, los cuales son aspectos que complementan positivamente en beneficio de nuestros estudiantes.

En ese sentido la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social a través de la Unidad de Asuntos Culturales y en coordinación con el Taller Artístico-cultural de Escultura y el Taller Artístico-cultural de Dibujo y Pintura, presentan el Informe Final del Plan de Trabajo del IV Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: *"Sullana, color y forma"*, el mismo que permitió fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad de los estudiantes, favoreciendo, asimismo, la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana, en el marco del 113° Aniversario de la Provincia de Sullana.

El evento en mención contó con la participación de estudiantes de la I.E.E. Carlos Augusto Salaverry, I.E. Fe y Alegría N° 18, I.E. 15285-C María Auxiliadora, I.E. San Pedro Chanel, I.E. INIF N° 48, I.E. N° 14871 Inmaculada Concepción de Vichayal – Querecotillo, I.E.P. San José Obrero, I.E. N° 15025 José Cardó, I.E. N° 14787 Víctor Raúl Haya de la Torre, I.E. José Matías Manzanilla, I.E.P. Las Capullanas, I.E.P. Cristo Viene, I.E. N° 14921 El Algarrobo, I.E. N° 20507 José Antonio Encinas Franco



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

- La Golondrina, I.E. N° 14993 Sagrada Familia de Parkinsonia, I.E.P. Federico Villarreal, I.E. N° 14791 Cieneguillo Norte "San Juan de Los Ranchos", I.E. Monte Lima e I.E. 15027 AMAUTA, del nivel secundario (4° y 5°), los mismos que participaron con sus propuestas artísticas de pintura respecto a la historia de Sullana, sus lugares turísticos, su flora y su fauna, desarrollando el pensamiento crítico, la conciencia artística y el talento de las expresiones artísticas de los participantes.

## I. INFORMACIÓN GENERAL

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>1.1. Institución</b>               | : Universidad Nacional de Frontera.   |
| <b>1.2. Oficina</b>                   | : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.  |
| <b>1.3. Unidad</b>                    | : Unidad de Asuntos Culturales.   |
| <b>1.4. Responsables</b>              | : Mg. CPC. Juan Carlos Larrea Abad.<br>Ing. Ronald Semaque Silva.<br>Lic. Vilma Rosa Castro Rugel.<br>Lic. Denys Valentin Nole Flores |
| <b>1.5. Instructores Responsables</b> | : Jean Marvin Paker Acuña.<br>Riggesus Fernando Ipanaqué Madrid.  |

## DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 720-2024-UNF/CO, de fecha 16 de setiembre de 2024, se aprobaron el Plan de Trabajo y Bases del IV Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*", organizado por la Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera. **(Ver Anexo 01)**
- Mediante documentos administrativos (OFICIOS), se remitieron a las Instituciones Educativas de la Provincia de Sullana, la invitación a participar en el IV Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*", en el marco del 132° aniversario de la Provincia de Sullana. **(Ver Anexo 02)**
- Con fecha 01/10/2024, se publicó en la Página de Facebook del Centro Cultural de la UNF, la publicidad del IV Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*". **(Ver Anexo 03)**
- Con fecha 25/10/2024, en las instalaciones del Campus Universitario (Plataforma Deportiva), en el horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., se llevó a cabo el IV Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*", el evento en mención contó con la participación de setenta (70) estudiantes de las siguientes Instituciones Educativas: I.E.E. Carlos Augusto Salaverry, I.E. Fe y Alegría N° 18, I.E. 15285-C María Auxiliadora, I.E. San Pedro Chanel, I.E. INIF N° 48, I.E. N° 14871 Inmaculada Concepción de Vichayal – Querecotillo, I.E.P. San José Obrero, I.E. N° 15025 José Cardó, I.E. N° 14787 Víctor Raúl Haya de la Torre, I.E. José Matías Manzanilla, I.E.P. Las Capullanas, I.E.P. Cristo Viene, I.E. N° 14921 El Algarrobo, I.E. N° 20507 José Antonio Encinas Franco - La Golondrina, I.E. N°



14993 Sagrada Familia de Parkinsonia, I.E.P. Federico Villarreal, I.E. N° 14791 Cieneguillo Norte "San Juan de Los Ranchos", I.E. Monte Lima e I.E. 15027 AMAUTA. **(Ver Anexo 04)**

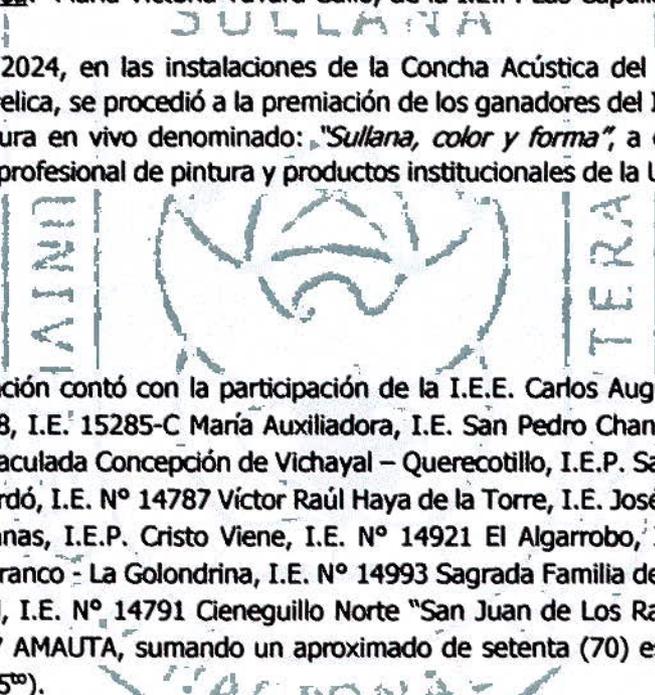
- La calificación del concurso estuvo a cargo de los siguientes jurados: Artista Plástico Juana Elizabeth Castro Olea y Dr. David González Espino, Docente adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la UNF, su fallo fue inapelable. **(Ver Anexo 05)**
- Se premiaron los trabajos que alcanzaron el Primer y Segundo puesto, asimismo, se dio a conocer una mención honrosa, las mismas que se detallan a continuación: **(Ver Anexo 06)**

- Primer Puesto: Karen Estephany Ruiz Rosales, de la I.E N° 14871 Inmaculada Concepción de Vichayal – Querecotillo, teniendo como asesor al docente Isidoro Dioses Burgos.
- Segundo Puesto: Pierre García Vidal, de la I.E. N° 14787 Víctor Raúl Haya de la Torre, teniendo como asesor al profesor Cesar Antonio Cortez Castillo.
- Mención honrosa: María Victoria Távara Gallo, de la I.E.P. Las Capullanas.

- Con fecha 05/11/2024, en las instalaciones de la Concha Acústica del Parque Infantil del Distrito de Marcavelica, se procedió a la premiación de los ganadores del IV Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", a quienes se les hizo entrega de un kit profesional de pintura y productos institucionales de la UNF merchandising. **(Ver Anexo 07)**

**III. CONCLUSIONES.**

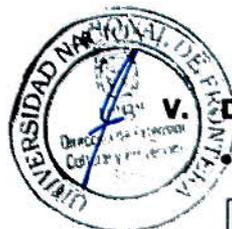
- El evento en mención contó con la participación de la I.E.E. Carlos Augusto Salaverry, I.E. Fe y Alegría N° 18, I.E. 15285-C María Auxiliadora, I.E. San Pedro Chanel, I.E. INIF N° 48, I.E N° 14871 Inmaculada Concepción de Vichayal – Querecotillo, I.E.P. San José Obrero, I.E. N° 15025 José Cardó, I.E. N° 14787 Víctor Raúl Haya de la Torre, I.E. José Matías Manzanilla, I.E.P. Las Capullanas, I.E.P. Cristo Viene, I.E. N° 14921 El Algarrobo, I.E. N° 20507 José Antonio Encinas Franco - La Golondrina, I.E. N° 14993 Sagrada Familia de Parkinsonia, I.E.P. Federico Villarreal, I.E. N° 14791 Cieneguillo Norte "San Juan de Los Ranchos", I.E. Monte Lima e I.E. 15027 AMAUTA, sumando un aproximado de setenta (70) estudiantes del nivel secundario (4° y 5°).
- El desarrollo del evento antes mencionado, tuvo una duración de cinco (05) horas, el mismo que fue transmitido en las pagina oficial de la UNF.
- Se contó con el apoyo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para la difusión, promoción y trasmisión del evento.
- Se contó con el apoyo logístico por parte del personal de la Unidad de Asuntos Culturales, para que el evento se desarrolle de manera exitosa.
- Se promocionó y posicionó a la UNF en el ámbito local, regional, nacional e internacional, a través de la presentación del evento en mención.
- Habiéndose cumplido de manera satisfactoria con la totalidad de las actividades programadas para el evento en mención, se evidencia que la misma se ha desarrollado de manera exitosa y de acuerdo a lo planificado.





IV. RECOMENDACIONES.

- Que la presencia de nuestras autoridades de nuestra Casa Superior de Estudios sea efectiva en el evento, de forma que pueda evaluar y valorar el esfuerzo realizado en dicha actividad.
- La comunidad universitaria debe participar activamente de las actividades artístico-culturales, organizadas por la Unidad de Asuntos Culturales.
- Las autoridades de la UNF, deben seguir apostando por el arte y la cultura.
- Incrementar el presupuesto asignado de dicho evento, para otorgar y mejorar los premios, con la finalidad de motivar a los estudiantes a participar de dicho evento.
- Trabajar articuladamente con la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Sullana, con la finalidad que coadyuvar a la difusión del evento en las instituciones educativas de su jurisdicción.



DE LA CERTIFICACIÓN.

Organizadores:

DNI	Apellidos	Nombres	E-mail
47850221	LARREA ABAD	JUAN CARLOS	<a href="mailto:schinchay@unf.edu.pe">schinchay@unf.edu.pe</a>
77174237	SERNAQUE SILVA	RONALD	<a href="mailto:rsernaques@unf.edu.pe">rsernaques@unf.edu.pe</a>
03496196	CASTRO RUGEL	VILMA ROSA	<a href="mailto:vcastror@unf.edu.pe">vcastror@unf.edu.pe</a>
71987225	IPANAQUE MADRID	RIGGESUS FERNANDO	<a href="mailto:ripanaquem@unf.edu.pe">ripanaquem@unf.edu.pe</a>
72626504	PAKER ACUÑA	JEAN MARVIN	<a href="mailto:jpakera@unf.edu.pe">jpakera@unf.edu.pe</a>
76736434	NOLE FLORES	DENYS VALENTÍN	<a href="mailto:dnolef@unf.edu.pe">dnolef@unf.edu.pe</a>
77102469	CARMEN GUERRERO	CHARLY ARNOLD	<a href="mailto:charlyarnoldc@gmail.com">charlyarnoldc@gmail.com</a>
72742397	SEMINARIO ORDINOLA	YOVANNA MARILYN	<a href="mailto:seminario.ord1995@gmail.com">seminario.ord1995@gmail.com</a>
74967998	ANNY DE LOS MILAGROS	ESTRADA MEDINA	<a href="mailto:aanvestradam@gmail.com">aanvestradam@gmail.com</a>

Jurados:

DNI	Apellidos	Nombres	Email
02617690	CASTRO OLEA	JUANA ELIZABETH	-
18142006	GONZÁLEZ ESPINO	DAVID	<a href="mailto:dgonzales@unf.edu.pe">dgonzales@unf.edu.pe</a>

Participantes

DNI	Apellidos	Nombres	Email
70968069	TROYA MOSCOL	DANIELA BELÉN	-
62034509	GONZAGA MORENO	MARIA DE LOS ANGELES	-
61336053	SIANCAS CHORRES	VANIA FRANCESKA	-
61436250	BALCAZAR JIMENEZ	ANGELINA LITHUAN	-
61499044	CHINCHAY VALENCIA	STEFFANY NICOLLE	-
60349343	DIAZ CISNEROS	MARY PAZ	-
61768414	POMA MORALES	BRENDA ANTONELLA	-
62027780	SANCHEZ MORAN	ANNIA MARILU	-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Asuntos Culturales

61095878	TAVARA GALLO	MARIA VICTORIA	-
61183686	VASQUEZ PAZ	ISMAEL VALENTINO	-
62028119	RUIZ SUAREZ	DARLYN JEFERSON	-
60368297	QUINTANA PEDRAZA	JORGE LUIS	-
61226051	YACILA TASSARA	FRANK STEVEN DAVID	-
61200660	CASTILLO ROSALES	ESNAYDER JESÚS	-
61021888	ATOCHÉ HIDALGO	CESAR AUGUSTO	-
62028072	PEREZ MENDOZA	SAMUEL ALEXASSANDRO	-
61095184	PURIZAGA MENDOZA	NICOLE JASMIN	-
61436118	CARRANZA NAVARRO	MIRELY YULIANA	-
62674805	PURIZAGA MENDOZA	STEFANY NICOLE	-
61436041	INFANTE REYES	BAXTER ALEXANDER	-
62048737	RUIZ ROSALES	KAREN ESTEPHANY	-
62028306	CAMACHO FLORES	JOSEPH ANTHONY	-
61095838	GODOS SEMINARIO	HERNAN ALEJANDRO	-
61263263	NUÑEZ LIZA	ALONDRA ESMERALDA	-
61263263	NUÑEZ PAZ	ALONDRA ESMERALDA	-
61436253	VIERA NAVARRO	ETHEL CAMILA	-
61436342	SALDARRIAGA BACA	MARÍA FERNANDA	-
61262971	PEDRERA CARMEN	ARIANA MAREYMA	-
61263003	MAZA LITANO	YAJAIRA DE LOS MILAGROS	-
61336556	ÑANEZ BAYONA	YESSIKA	-
61371947	LONZOY ALAMA	ÁNGEL HAILE	-
61021737	MENDOZA CALLE	ERIX FABRICIO	-
61182977	CASTILLO CASTILLO	YAIR WILDER SMITH	-
61336073	LECCA CHÁVEZ	LEONARDO SANTS	-
61336493	CAMPOVERDE HERNÁNDEZ	STEVEN LEONEL	-
61021634	YEN VALLADARES	ALDEHIR KENYI	-
61041899	FLORES TORRES	RONALDIÑHO EMMANUEL	-
61501323	GARCIA VIDAL	PIERRE SEBASTIAN	-
61345975	LOPEZ CENTURION	XIOMARA DANUSSKA	-
61943121	RAMOS FLORES	SANDRO DEL PIERO	-
61472427	REYES CASTILLO	LUCERO YAMILY	-
61372226	CADILLO TINEO	KAROL LIZETH	-
60579896	ALBERCA ABAD	DEISSY MARILÚ	-
61062208	CALDERÓN QUITO	JHONNY CARLOS	-
61095019	QUISPE MAZA	JHORDY DANIEL	-
60950823	ALVARADO ZAVALA	MARCOS DANIEL	-
60621663	RIVERA ALAVAREZ	JHON ANTHONY	-
61499095	CARDOZA AGURTO	BREYNER	-
61768509	GARCIA MENDOZA	DARIAN	-
61768406	OBALLE QUIROZ	YINMY	-





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Asuntos Culturales

61095455	FASSIO LUPUCHE	ANDY	-
61311233	CÓRDOVA CRUZ	IRIS TATIANA	-
60563689	GIRÓN SUNCIÓN	BRENDY LIZETH	-
61336292	GRANDA LÓPEZ	DANIELA ALEXANDRA	-
61095161	POZO ALVAREZ	FERNANDO JOSE	-
61501024	POZO RUGEL	ANGEL GRABIEL	-
62028228	SILVA MARCELO	EDSON DANIEL	-
61183080	OLIVOS MURILLO	ANGEL JUNIOR	-
61371629	SEMINARIO SAUCEDO	SHARON ALEXANDRA	-
61191182	MACALUPU GODOY	CANDY ROSA	-
62710966	HURTADO VASQUEZ	JUAQUINA JUANITA	-
61372372	ROSALES SOLSOL	BRIANA VALESKA	-
60381310	GARCIA GARCIA	ANGEL DANIEL	-
61500821	HUAMAN GARCIA	DIANA LUCERO	-
60913493	CASTILLO HEREDIA	RAUL	-
61097764	CASTILLO OCHOA	ESMERALDA	-



• **Docentes-Asesores:**

DNI	Apellidos	Nombres	Email
03653601	SÁNCHEZ CRISANTO	SEBASTIÁN	<a href="mailto:trovamoscoldanielabelen@gmail.com">trovamoscoldanielabelen@gmail.com</a>
03565924	IPANAQUE GALVEZ	RIGOBERTO	<a href="mailto:Ripagal.art.3001@gmail.com">Ripagal.art.3001@gmail.com</a>
03658816	VIERA ALCEDO	SANTOS	<a href="mailto:vieraalcedosantos@gmail.com">vieraalcedosantos@gmail.com</a>
43541320	DIOSES BURGOS	ISIDORO	<a href="mailto:isidorodiosesburgos04@gmail.com">isidorodiosesburgos04@gmail.com</a>
02848166	MORAN SILUPU	JUAN JOSE	<a href="mailto:jumos_39@hotmail.com">jumos_39@hotmail.com</a>
03561585	LÓPEZ PATIÑO	GABY	<a href="mailto:gaby.socorro.lopezp@gmail.com">gaby.socorro.lopezp@gmail.com</a>
03611719	DIOSES BENITES	MANUEL	<a href="mailto:manolodioses3@hotmail.com">manolodioses3@hotmail.com</a>
40011304	CORTEZ CASTILLO	CESAR ANTONIO	<a href="mailto:chechaanto40@gmail.com">chechaanto40@gmail.com</a>
40610665	CANOVA MAURICIO	EDDY JOSE	<a href="mailto:eddyplano@hotmail.com">eddyplano@hotmail.com</a>
41061083	QUINO SALAZAR	PEDRO MIGUEL	<a href="mailto:pmqs1@hotmail.com">pmqs1@hotmail.com</a>
76222123	YENG ATOCHE	SABRINA GERALDINE	<a href="mailto:svengatoche@gamil.com">svengatoche@gamil.com</a>
03666343	CORDOVA ESTRADA	JORGE LUIS	<a href="mailto:jorgecordovaestrada7272@gmail.com">jorgecordovaestrada7272@gmail.com</a>
03651500	HURTADO NAVARRO	GLORIA ISABEL	<a href="mailto:gloriaisabelhurtado11@gmail.com">gloriaisabelhurtado11@gmail.com</a>
41992286	FLORES RODRÍGUEZ	CESAR	<a href="mailto:rosariomaribelcastrotavara6@gmail.com">rosariomaribelcastrotavara6@gmail.com</a>
03642926	OJEDA LAM	KAREN KAROL	<a href="mailto:rmussecarrasco@gmail.com">rmussecarrasco@gmail.com</a>
02863126	RUIZ DURAND	CHARITO SOLEDAD	<a href="mailto:rdcharo@hotmail.com">rdcharo@hotmail.com</a>



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
**Unidad de Asuntos Culturales**

• **Ganadores:**

DNI	Apellidos	Nombres	Email
62048737	RUIZ ROSALES	KAREN ESTEPHANY	-
61501323	GARCIA VIDAL	PIERRE SEBASTIAN	-

• **Mención Honrosa:**

DNI	Apellidos	Nombres	Email
61095878	TÁVARA GALLO	MARÍA VICTORIA	-

• **Apoyo:**

DNI	Apellidos	Nombres	Email
60758283	NOE CARREÑO	FATIMA LOURDES	<a href="mailto:2024102034@unf.edu.pe">2024102034@unf.edu.pe</a>
75143424	CORNEJO PAREDES	ELIAS DAVID	<a href="mailto:2023201012@unf.edu.pe">2023201012@unf.edu.pe</a>



**Publicidad del IV Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", en la Página de Facebook del Centro Cultural de la UNF.**

**Centro Cultural UNF**  
19 de octubre

**IV CONCURSO ESCOLAR PROVINCIAL DE PINTURA EN VIVO DENOMINADO: "SULLANA, COLOR Y FORMA"**

La **#UNF** a través de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y en coordinación con la Unidad de Asuntos Culturales, invitan a participar del IV Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado "Sullana, color y forma", con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad de los estudiantes, favoreciendo, asimismo, la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana, en el marco del 113° aniversario de la Provincia de Sullana.

- Inicio de inscripciones: Miércoles 02 de octubre del 2024.
- Cierre de inscripciones: Jueves 24 de octubre del 2024.
- Ejecución del concurso: Viernes 25 de octubre del 2024.
- Horario: 08:00 a.m. a 01:00 p.m.
- Lugar: Plataforma Deportiva de la UNF.
- Público objetivo: Estudiantes de Educación Básica Regular del nivel secundario de la provincia de Sullana, del 4to y 5to de secundaria.
- Link de inscripción: <https://forms.gle/2J7XNw6Mnk4GGgrSA>
- El jurado estará conformado por tres miembros, dos artistas reconocidos a nivel nacional e internacional y un docente especialista en Historia.
- Descarga las bases aquí: <https://archivos.unf.edu.pe/files/ocpfp7d/categoria-227>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
Dirección de Asuntos Culturales y Proyección Social  
Sección

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
UNIDAD DE ASUNTOS CULTURALES

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Asuntos Culturales

**IV CONCURSO ESCOLAR PROVINCIAL DE PINTURA EN VIVO DENOMINADO: "Sullana, color y forma"**

**Inicio de Inscripciones: MIÉRCOLES 02 OCTUBRE**

**Cierre de inscripciones: JUEVES 24 OCTUBRE**

**Ejecución del Concurso: VIERNES 25 OCTUBRE**

**Horario: 08:00 a.m a 01:00 p.m**

**Lugar: Plataforma Deportiva de la UNF**

**Desarrollo del IV Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma".**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



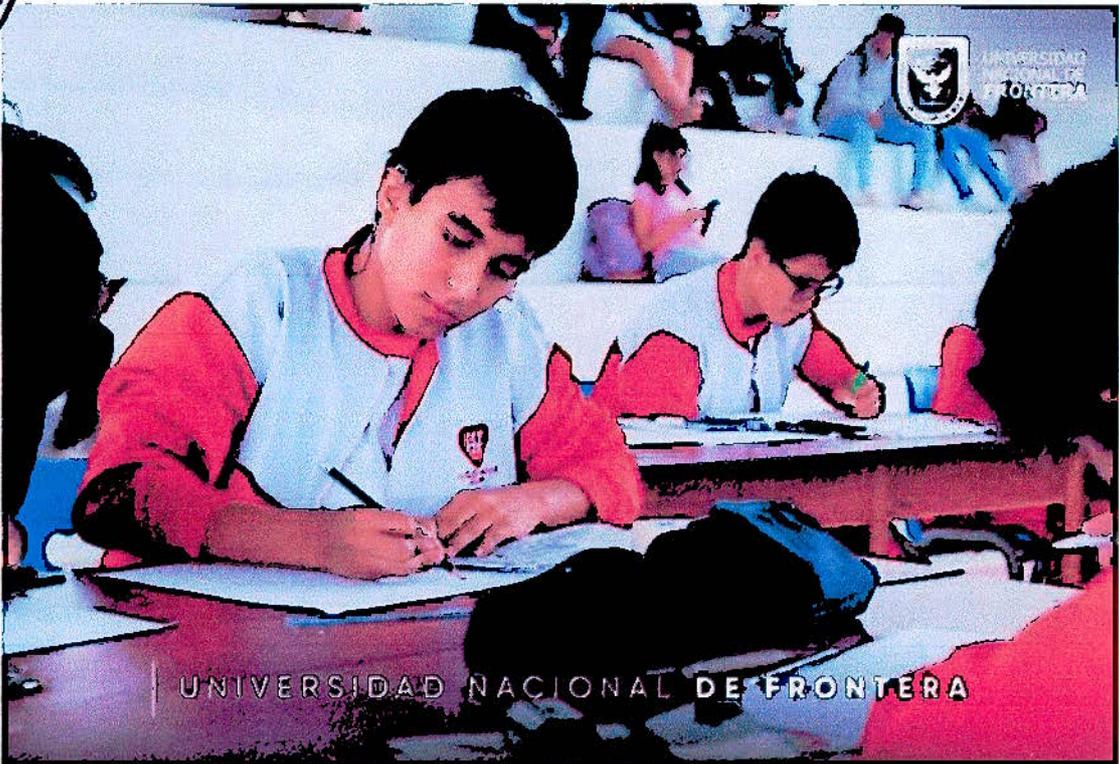
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



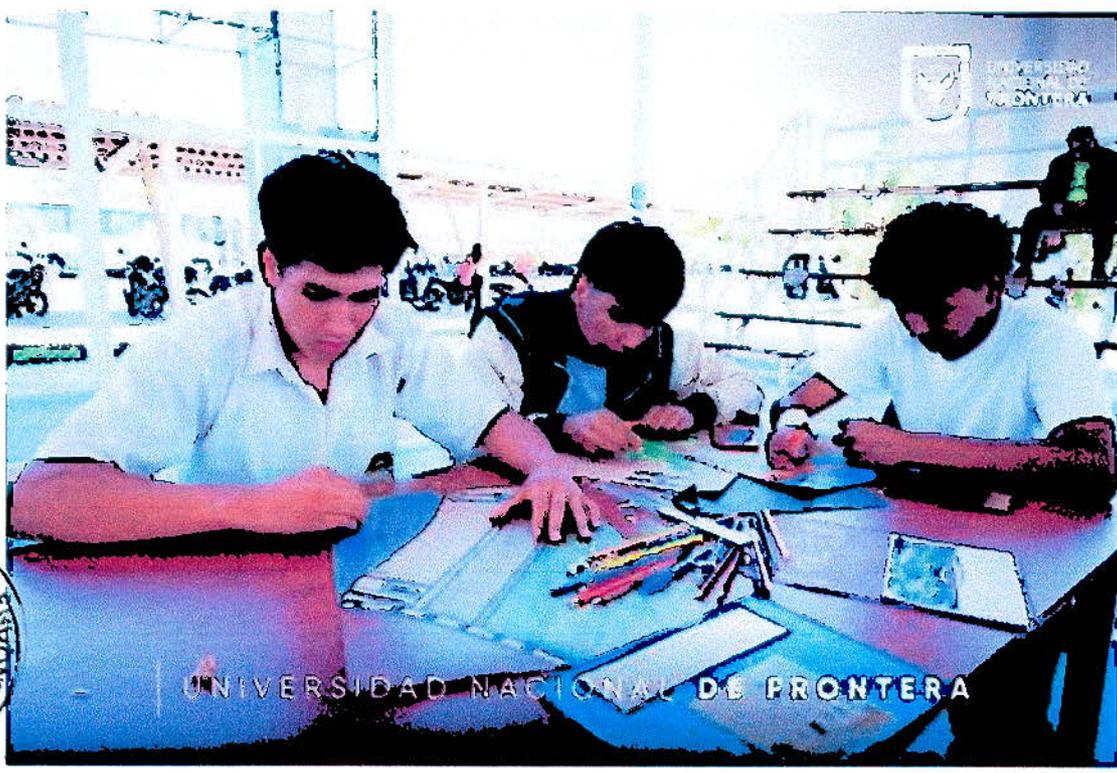


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

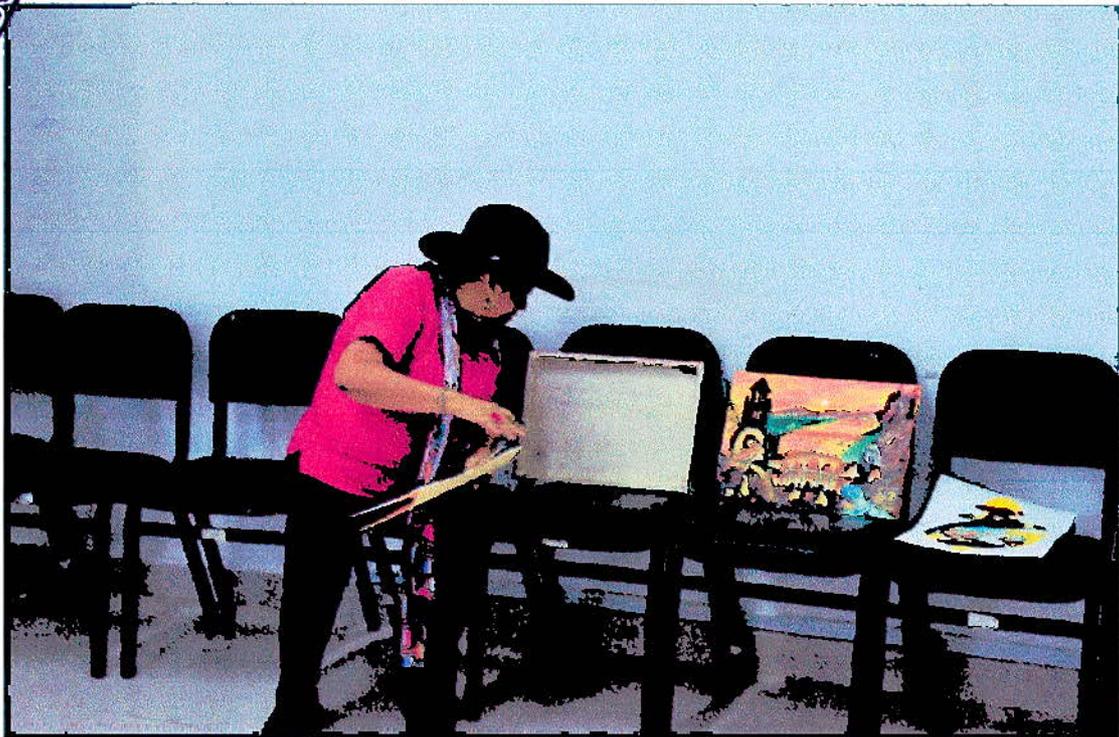
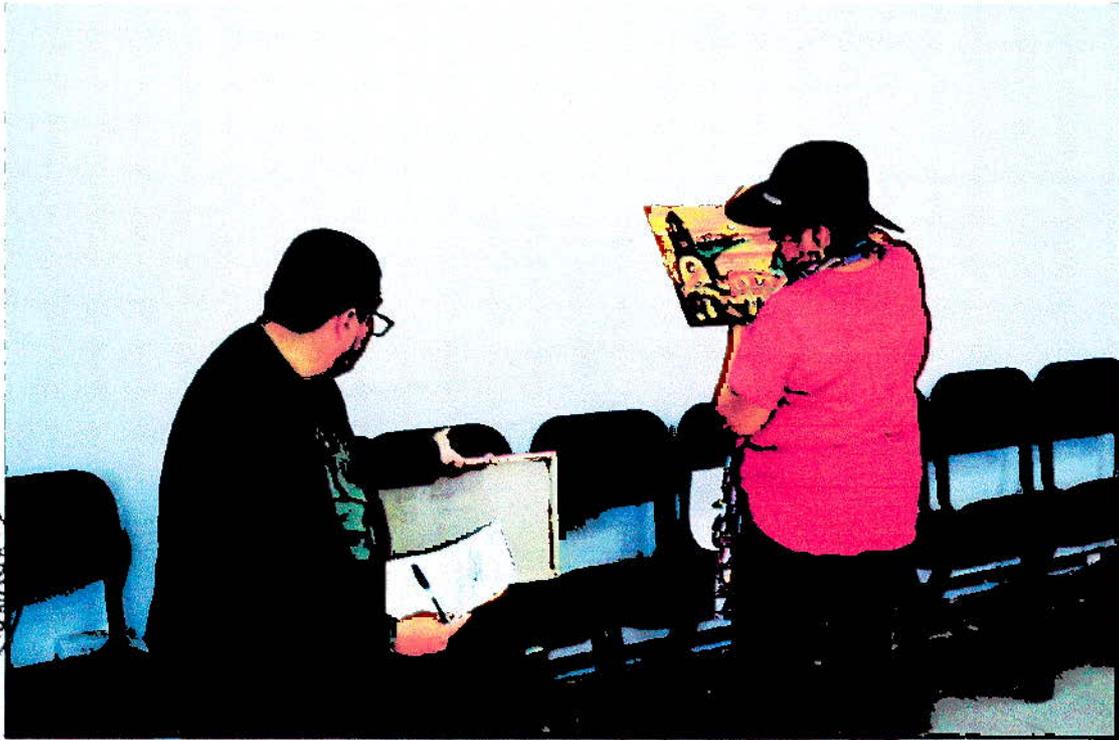




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



**Calificación del concurso estuvo a cargo de los jurados.**





Trabajos que alcanzaron el Primer y Segundo puesto, asimismo, se dio a conocer una mención honrosa.

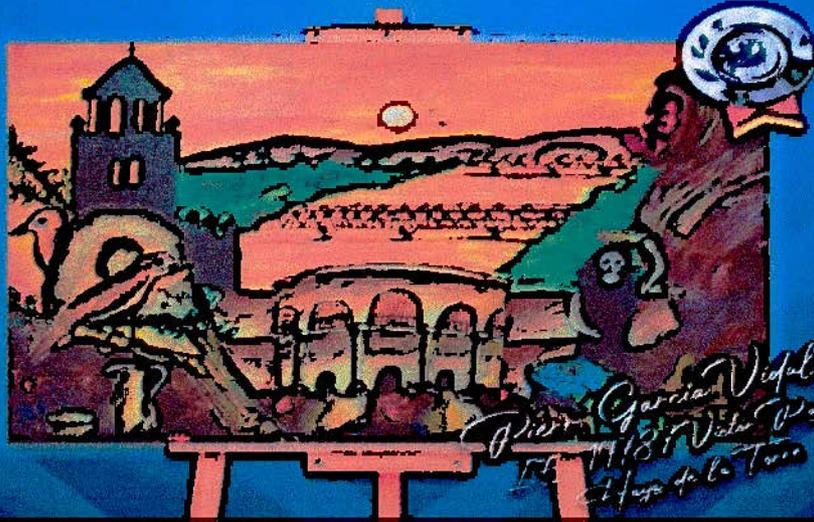


Vicepresidencia del Rectorado  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Asuntos Culturales  
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

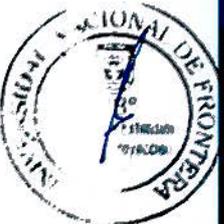


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

# IV Concurso Escolar Provincial De Pintura En Vivo Denominado: "Sullana, Color y Forma"



*Piero García Vieja  
15 años  
Vista Panorámica  
de la Tuna*



Vicepresidencia del Rectorado  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social  
Unidad de Asuntos Culturales  
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

# IV Concurso Escolar Provincial De Pintura En Vivo Denominado: "Sullana, Color y Forma"



*Tatiana Ojeda  
12 años  
Victoria  
de la Tuna*

**Premiación de los ganadores del IV Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma".**



